CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
18 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 10:30

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, Trujillo es una ciudad peruana, capital de la provincia homónima y del departamento de La Libertad. Es la primera ciudad peruana en completar el proceso de independencia de España. Es la primera ciudad donde se dio Origen al Poder Judicial del Perú. Es la tercera ciudad más populosa a nivel nacional y la más populosa de la macrorregión Norte con 1,088,3 millon hab. según estimación del 2021.22 y se extiende en una superficie aproximada de 1711 km². Y fue la primera capital del Perú y la única ciudad fuera de Lima que debido a su importancia, desarrollo social y económico fue designada capital del Perú dos veces.

Que, Trujillo fue fundada por Diego de Almagro a finales de 1534 con el nombre de Truxillo de Nueva Castilla, hecho que fue oficializado el 5 de marzo de 1535 con la instalación de su primer cabildo a cargo del marqués Francisco Pizarro bajo el nombre de "Villa de Trujillo" en honor a su natal Trujillo en Extremadura, España.

Que, el 29 de diciembre de 1820 en la sede del cabildo que era presidido por José Cabero y Muñoz se firmó el acta de independencia de Trujillo. Posteriormente ante un cabildo abierto reunido en la Plaza de Armas de la ciudad José Bernardo de Tagle pronunció estas palabras: "Pueblo mío. Acabamos de proclamar y jurar la independencia de Trujillo. Desde este momento y por la voluntad unánime del pueblo, Trujillo es libre... Pongo nuestro destino y el del pueblo bajo la protección del cielo. ¡Viva la patria! ¡Viva la independencia! José Bernardo de Tagle"

Que, de esta manera se proclamó la independencia de Trujillo, procediendo a arriar la bandera española e izar por primera vez la bandera del Perú. El 6 de enero de 1821 el cabildo de la ciudad procedió a jurar la independencia y a suscribir el Acta de Juramento que se conserva en el Archivo Regional de La Libertad.

Que, actualmente el conjunto de calles de la trama urbana inicial de la zona monumental se encuentra circundado por la avenida España.176 En él se levantan diversos monumentos entre los que predominan las edificaciones producto de la arquitectura colonial y religiosa imperante durante la época virreinal, además de casonas que datan de la misma época y de los albores de la república entre cuyos distintivos están sus balcones y ventanales enrejados a manera de encaje.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población de la ciudad de Trujillo, ubicado, provincia de Trujillo, por conmemorarse, este 5 de marzo su 487° aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor José Ruiz Vega, alcalde de la ciudad de Trujillo y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, enero de 2022

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Congresista de la República